

A este fin no dispuesto

Primer.—Quedan excluidos de la Rama Técnica de la Escala General Administrativa del Ministerio de la Vivienda los funcionarios don Luis Arrojo Aldegunde, don Santiago Currás García, don Faustino Pereiro Gato, don José Antonio Serrano de Pablos y don Marcial Duarte Albarán, por no haber llegado a tomar posesión de sus cargos.

Segundo.—Se efectuara la oportuna corrida de escalas para cubrir las vacantes dejadas por la no incorporación de los anteriores funcionarios ascendiendo a la categoría de Jefes de Administración de primera clase con ascenso don Antonio Escobar García, don Juan Miguel Sánchez Jiménez y don Francisco Díaz Moreno.

Tercero.—Ascenden a Jefes de Administración de primera clase, don Carlos López Núñez, don Joaquín Canda Landaburu y don Antonio Ruiz Martín, a Jefes de Administración de segunda clase, don Angel Ayerra Redín, don Sixto Vera Solano, don Joaquín del Barric Pérez y don Eduardo Díez Parlo, a Jefes de Administración de tercera clase, don Joaquín Pacheco Muñoz-Baena, don Alfonso Gil Maties, don Tadeo Morales Agacino y don Toribio Yela Utrilla, a Jefes de Negociado de primera clase, don Tomas Nicás Jodar, don Alfonso San Román Pérez, don Luis García Arribas y doña María del Pilar Casas Reig, y a Jefes de Negociado de segunda clase, don José

de Liñan Tellez, don Santos Zerolo Alvarez, don Juan Gutiérrez Gonzalez de Valle y don Luis Peña Royo.

Cuarto.—Quedan excluidas de la Rama Auxiliar de la Escala General Administrativa las funcionarias doña Dicsdada García Albarrán y doña Margarita Díez Aparicio, por no haber llegado a tomar posesión de sus cargos.

Quinto.—Causan baja en la Rama Auxiliar de la Escala General Administrativa don Tadeo Morales Agacino y don Francisco Javier Díez Montero, por haber pasado en virtud de ocasión a formar parte de la Rama Técnica de la misma Escala.

Sexto.—Se efectuará la oportuna corrida de escalas para cubrir las vacantes dejadas por las bajas anteriores, ascendiendo a la categoría de Auxiliar Mayor Superior, Jefe de Administración de tercera clase, doña María Sonsoles Trujillano Méndez.

Séptimo.—Se servirá V I ordenar la publicación de los Escalafones de los Cuerpos Técnico-administrativo y Auxiliar de este Ministerio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V I para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V I muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1962.

MARTÍNEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

*CORRECCION de erratas de la Orden de 17 de julio de 1962 por la que se convoca el concurso número 39 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Destinos Civiles*

Padecidos diversos errores en la relación de vacantes que acompañana a la citada disposición, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de fecha 27 de julio de 1962, páginas 10546 a 10563, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

Página 10546, columna segunda, el epígrafe «Clase primera especial. Otros destinos», debe figurar delante de «Ministerio del Aire» e inmediatamente detrás de la «Notas».

Página 10550, columna segunda, el sueldo mensual que corresponde a la vacante de Auxiliar administrativo en el Taller Base de «Valenzuela» (Zaragoza), es el de 1.255 pesetas y no 1.225 pesetas como se consigna.

Página 10553, columna segunda, el anuncio de una vacante de Auxiliar administrativo para el Ayuntamiento de Guarrmán (Jaén) se encuentra repetido, por lo que uno de ellos ha de considerarse nulo.

Página 10558, columna segunda, el anuncio de cuatro vacantes de Policía Municipal para el Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) se encuentra repetido, por lo que uno de ellos ha de considerarse nulo, entendiéndose que en su lugar corresponde el anuncio de una plaza de Guarda del Matadero, dotada con iguales emolumentos y para el mismo Ayuntamiento.

Página 10560, columna segunda, donde dice «Villar del Pozo (Ciudad Real)».—Una de Guardia Municipal...», debe decir «Villar del Pozo (Ciudad Real)».—Una de Guardia Municipal...»

Página 10563 columna primera, en el anuncio de vacantes para la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial figuran las correspondientes a Avila, Palma de Mallorca y Lugo como de Guardia Forestal, debiendo ser de Guardia Forestal al igual que las restantes consignadas para el mismo Centro.

*RESOLUCION de la Presidencia del Tribunal calificador del concurso-oposición a Jefes de tercera clase del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace publica la relación de aspirantes admitidos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de abril de 1962, se hace pública la lista definitiva de los concursantes admitidos:

- 1 Alarcón Echeverría, Luis.
- 2 Aranda Rubio, Rafael.
- 3 Arbázar Trepiana, Eduardo.
- 4 Calvo Matesanz, Mariano.
- 5 Camacho Golbano, José.
- 6 Carrascal Agullas Orenco.
- 7 Cid Vigo, Alejandro.
- 8 Corcoba Arias, Victor Manuel.
- 9 Díez Oliván, Eduardo.
- 10 Fernández Albaladejo, José Manuel.
- 11 Fernández de la Hoz, Juan.
- 12 Fontán Román, José.
- 13 García de la Peña, Santiago.
- 14 García García, Antonio.
- 15 García González, Juan.
- 16 García Saura, Pedro.
- 17 Guirao Guirao, Angel.
- 18 Gutiérrez Gallo, Apolinar.
- 19 Hermoso Santander, Félix.
- 20 Luengo Sandín, César.
- 21 Maciá González, Benigno.
- 22 Manso Domingo, Jesús.
- 23 Martínez-Conde Ibáñez, Angel.
- 24 Mezquida Megía, Eduardo.
- 25 Monotyá Pérez, Vicente.
- 26 Moratilla Redondo, Bruno José.
- 27 Navarro Elena, Juan Sixto.
- 28 Olmo (del) Obregón, Federico.
- 29 Pinilla Losilla, Carlos.